

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 1826.

SAN RAFAEL ARCANGEL.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Capuchinos.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 31', y se oculta á las 5 h. y 29'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29 9, 50.	68 06.	Ventol.	Cerraz. y Huv.
A las 12 del dia....	29. 9, 85.	70 00.	id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29. 9, 30.	70 01.	id.	Idem.

Mareas en esta bahía

1.a Bajamar á las 1 h. 24' mad. 2.a Bajamar á las 1 h. 57' tard.
1.a Altamar á las 7 h. 39' mañ. 2.a Altamar á las 8 h. 18' noch

Estracto de la lista del Lloyd del dia 25 de Agosto último.

Lima 28 de Abril.—El *Inca*, cap. Prowse, ha llegado aquí procedente de Guatemala. En la entrada del paso de Boqueron, el cual no es muy frecuentado por buques mercantes, baró en el banco Camotal, donde permaneció tres dias y salió con gran trabajo despues de haber alijado alguna carga. Se supone que no ha padecido mucha averia.—La fragata americana *United States*, y la corbeta francesa *Diigente* prestaron toda asistencia al *Inca* por falta de buques de guerra ingleses."

Deal 23 de Agosto.—Llegó de Gibraltar y Cadiz *Lady Campbell*; perdió un ancla y cable en las Dunas.

Amberes 18.—De Alicante *Flora*, cap. Bood.

Bogotá 20 de Julio.

El *Colombiano*, periodico que se publica en Caracas, acaba

de insertar una estensa acta acordada por los individuos de la municipalidad de Valencia y de otras ciudades del Apure reunidos en aquella ciudad. Este documento se dirige á las naciones que están en relacion amistosas con la republica, y contienen una grande lista de los agravios de que han tenido que quejarse los habitantes durante el gobierno del general Santander. Dicho documento está firmado por veinte y siete diputados, y fechado el año 16 de la independencia.

Londres 2 de Octubre.

Se han recibido, por el paquete *Stephania*, periodicos de Nueva York hasta la fecha de 5 de Setiembre; en ellos se hallan las noticias siguientes. — La goleta colombiana *Independencia* ha llegado á la Guayra el 13 de Agosto, procedente de Puerto Cabello en 2 dias, con noticias de Maracaibo y Cartagena. Estas dos últimas ciudades se han declarado, segun las miras de Paez, á favor del sistema federativo, y la opinion general es que el gobierno de Bogotá se verá en necesidad de adoptar esta medida.

Idem 4.

Se han hecho esta mañana muchos y considerables negocios en nuestros fondos á mejores precios. Este cambio se ha atribuido á la voz que circula de que el deficit de la renta será de cerca de un millon.

Las voces favorables acerca de la suma de pesos fuertes prontos á embarcarse en Veracruz han hecho subir los bonos mejicanos á 62; pero en seguida han tenido una reaccion de cerca de $\frac{1}{2}$ p^o. Algunas acciones de la India han tenido una subida considerable. Los bonos colombianos están estacionarios á 34 $\frac{1}{2}$ y 35. Los otros fondos de la America apenas han variado. Los griegos están á 14 $\frac{1}{2}$, y los de España á 10 $\frac{1}{2}$.

Las cartas y los periodicos de Rio Janeyro recibidas esta mañana, que alcanzan hasta 14 de Agosto, confirman no haber habido últimamente accion alguna entre las escuadras enemigas en el Rio de la Plata. Dichos periodicos no traen noticias algunas politicas.

La fragata de S. M. *Thetis*, comandante Sir John Phillipmore, ha llegado á Portsmouth procedente de Rio Janeyro en 51 dias, con pliegos de Lord Pansonby. No habia apariencia alguna de ver terminar la guerra entre el Brasil y Buenos Ayres, y allí no se habian recibido noticias recientes del Rio de la Plata. Se habian descubierto algunos billetes falsos del banco del Brasil. Las cartas refieren que se habia dado orden de desembarcar los cargamentos de los buques enviados á Rio Janeyro por haber intentado quebrantar el bloqueo de Buenos Ayres. Dichos cargamentos habian sido depositados en los al-

macenas de la Aduana, hasta que se sentenciase la causa, de que eran objeto. Lord Pansonby estaba para salir para el Rio de la Plata en la fragata *Doris*; y el almirante ingles habia dado la vela para Bahía,

Idem 5.

Consolidados, á las 2, $80\frac{1}{8}$ $\frac{1}{4}$. Han estado á $80\frac{1}{2}$ $\frac{5}{8}$. Cédulas del Echiquier, 16 17.—No hemos sabido nada importante por las cartas recibidas esta mañana por el paquete de Nueva York.

—Escriben de Méjico que parece debia efectuarse un cambio en el ministerio, y que iba á retirarse el ministro de Hacienda Estava. Se dice tambien haberse diferido el nombramiento del comisionado que debe conducir el dinero á la costa. La carta es de fecha 22 de Julio. Otra del 12 de Agosto, recibida de Veracruz, dice que la fragata *Hussar* no habia aun llegado allí.

Los bonos mejicanos han tenido una baja de estas resultas; y estan actualmente á $61\frac{1}{8}$ $\frac{5}{8}$; los colombianos á $35\frac{1}{2}$.

—El *New York daily Advertiser*, de 8 de Setiembre, contiene algunos extractos de un periodico de Cartagena, por los que sabemos que el gobierno general de Colombia ha publicado una proclama para refutar todas las acusaciones del partido de Paez.

—La gaceta de Colombia del 6 de Agosto contiene algunos decretos, entre ellos uno prohibiendo la insercion en los periodicos de cualquier artículo que sea favorable á Paez.

Barcelona 8 de Octubre.

El Sr. Intendente de este ejército y Principado espresa á esta Real Junta de Comercio lo que sigue.

«La Direccion general de Rentas me ha dirigido la siguiente circular.—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 13 del actual comunica á esta Direccion general la Real orden que sigue.—El Sr. Secretario del Despacho de Marina me dijo de Real orden con fecha 15 de Agosto próximo lo siguiente.—Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra digo con esta fecha lo que sigue: Conforme el Rey N. S. con un acuerdo que le ha dirigido el Consejo de Estado, se ha servido determinar que se lleve á cumplido efecto la Real orden de 26 de Mayo último, preventiva de que se recojan las patentes de corso, y no se espidan sin previo Real permiso concedido por un motivo especial; pero quiere S. M. que al mismo tiempo quede en su fuerza y vigor la concesion hecha por el Ministerio del cargo de V. E. en Real orden de 24 de Julio próximo pasado á favor de D. Vicente Ocaño y otros de la matrícula de Benidorm para el armamento de dos faluchos artillados con seis piezas y dirigidos

á la persecucion del contrabando ; anulándose el segundo extremo de dicha orden , por el que se hace estensivo este permiso á cuantos lo solicitasen. De la misma Real ór en lo digo á V. SS. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. = Y la Direccion la transcribe á V. S. para su inteligencia y fines conducentes. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Setiembre de 1826. = Lo que traslado á V. S. para noticia del Comercio. — Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 5 de Octubre de 1826. = Juan del Gayo. = Sres. de la Real Junta de Comercio de este Principado.

Se hace notorio. Barcelona 7 Octubre de 1826. = Pablo Felix Gassó , secretario.

Gibraltar 17 de Octubre.

Por noticias de Angostura (en Colombia) de fecha 16 de Julio, sabemos haberse promulgado allí las siguientes leyes nuevas. Queda anulada la que prohibia la importacion de rom , sal , azúcar , café , algodón &c. (todos los frutos menos el tabaco) ; y se permite su introduccion desde 1.º de Setiembre próximo. Se ha abolido igualmente el pilotage del gobierno ; y el derecho sobre los registros y pasaportes. Se cobrarán los derechos por las facturas *ad valorem*.

Idem 19.

Desde el dia 16 hasta el de la fecha han entrado , entre otros los buques siguientes : bergantin-goleta sardo *Raggio*, capitán G. Boero, de Málaga en 2 dias, con vino , jabon &c.; bombardarda id. *Concezione*, capitán F. Avegno, de Vigo en 9 , con terneros ; bergantin-polacra id. *Ntra. Sra. delle Grazie é St. Giovanni Batista*, capitán C. Zino, de Malaga en un dia, con vino y frutas.

Han sido despachados para salir : goleta sarda *Bella Carolina*, capitán G. Scotto , para Montevideo , con vino , jabon , velas , papel &c. ; bergantin-goleta americano *Mary Ann*, capitán G. Valle , para Filadelfia , con azúcar , añil , rom y palo de tinte ; bergantin sardo *Ntra Sra. del Cármen*, capitán G. B. Scarsella , para Génova , con azúcar , añil , y palo-campeche ; id. id. *Brillante*, capitán F. L. Lombardo , para Sto. Tomas , con frutas y papel ; bergantin americano *Sarah*, capitán P. Sears , para Malaga , con duela ; bergantin-goleta sardo *Raggio*, capitán G. Boero , para la Habana , con vino , higos y pasas ; bergantin id. *Venere*, capitán S. Balduino , para Rio Janeyro y Montevideo , con vino , jabon , papel , vidrios y sal.

CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO.

Estado de la entrada, salida y existencia del Depósito de este puerto en el mes de Setiembre próximo pasado.

		Exist. el 1.º	Entrad.	Salid.	Ex. el 31
Abalorios y cuentería de vidrio.	barriles	9	0	0	9
Alepin	piezas	0	8	0	8
Alumbre	libras	3600	2850	0	6460
Alcanfor	idem	45	0	0	45
Arabias	piezas	1500	200	150	1550
Añil de Guatemala	zurrónes	199	177	17	359
Dicho de la India	libras	1194	0	0	1194
Bayetas frajuelas	piezas	0	18	0	18
Balsamo de Guatemala	cajas	126	0	6	120
	botijas	27	0	0	27
Bramante crudo	piezas	40	0	0	40
Bretañas lejitimas	idem	0	220	220	0
Carne salada de vaca	barriles	16	0	0	16
Café	idem	319	0	0	319
Canela de Holanda	churlas	28	0	0	28
Cárdenillo	libras	420	580	0	1010
Cañamázos	piezas	129	0	0	129
Cintas de terciopelo	piezas	4085	700	1000	3785
Dichas de seda de varias clases	cajas	32	2	7	27
Corales	cajas	1	0	0	1
Creas	piezas	229	0	24	205
Cúbicas	piezas	52	60	0	112
Duelas de pipas		172908	58740	15600	216048
Dichas de medias pipas		0	4400	0	4400
Dichas de cuarterola		28200	0	2700	25500
Dichas de barril		16200	0	0	16200
Estopillas	piezas	96	488	292	292
Grana sobornales		35	0	4	31
Hierro planchuela con qqles.		286 59	0	0	286 59
Inciensó	libras	380	0	0	380
Lienzos listados	piezas	30	0	0	30
Lonetas	piezas	98	0	0	98
Lunas ó espejos	cajas	3	0	3	0
Mercerías	cajas	1	2	0	3
	barricas	1	0	0	1
Manteca de puerco	cuñetes	200	0	0	200
Dicha en cajas y barriles	libras	1050	0	0	1050
Ocre	libras	600	0	0	600
Ojas de espada		1032	0	0	1032
Ojas de lata	cajas	12	0	0	12
Palo tinte de Brasil	quintales	84	0	0	84

Fapel blanco de Genova	resmas	2000	0	0	2000
Paños	piezas	272	0	0	272
Piedras de afilar	idem	2	0	2	0
Platillas blancas	piezas	931	660	1519	72
Dichas crudas	idem	400	0	0	400
Polvo de grana	sobanales	2	0	0	2
Idem, un saco con	libras	57	0	0	57
Punto de lana	piezas	8	0	0	8
Quina de Loja	libras	0	5200	0	5200
Rasetes	piezas	16	0	0	16
Remos de haya		159	0	0	159
Rejas de arar		214	0	214	0
Telas de cerda para cedazos		0	80	0	80
Velas de esperma	libras	96	0	0	96
Vidrios planos	cajas	57	0	0	57
Vino de Champagne	cajas	32	0	0	32
Dicho de Burdeos	idem	3	0	0	3
Dicho blanco	botas	40	0	0	40
Zarzaparrilla	libras	13600	0	200	13400

Cádiz 9 de Octubre de 1826 = José Izquierdo = Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la secretaría de mi cargo del Real Consulado de Comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al Comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el art. 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. Cádiz 12 de Octubre de 1826 = P. A. del S. = Feliciano Antonio Puyade, oficial 1.º

Administracion de Rentas Unidas.

Debiendo procederse al apremio contra los individuos que, teniendo cumplidos los diez meses por lo que otorgaron obligacion de estar al pago del derecho de puertas no se han presentado a cancelar, se previene que el que no lo verifique en la corriente semana sufrirá los perjuicios que son consiguientes; teniendose entendido que los géneros ó efectos que hayan sido extraídos despues de cumplido el espresado plazo de los diez meses, estarán sujetos al pago en esta tesoreria. Cádiz y Octubre 22 de 1826. = Monedero.

AVISOS.

Quien se hubiere encontrado un perro de aguas, de un año, blanco, chorreado por los cuartos traseros, cabeza blanca y una oreja castaña, y sin habilidad alguna, se servirá entregarlo en casa de D. Diego Terrero, calle de Mateo de Alba, donde se darán dos duros de hallazgo.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1826.

FRUTOS ULTRAMARINOS. COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Arroz de la Habana, arroba	Arroz de la Carolina ql. abordo pfs.	00 á 36
Rpta. en tierra 29 y 35 á 28 y 34	Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
Blanca id. sola. , , , , 35 á 36	de Trieste en deposito , , ,	á 10
Ternada idem. , , , , 28 á 29	de id. en tierra, , , , ,	16 á 17
Arroz en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00	Alquitran de la A. S. h. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	Id. de Suecia en tierra , , ,	00 á 6
Mill flor de Guatem. lib. rpta. 28 á 30	Arroz arroba abordo rvn. , , ,	25 á 30
Sobre. , , , , , , , 25 á 27	Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 00
Corte , , , , , , , 17 á 24	Azafran, libr. en tierra rvn. , ,	00 á 100
Flor de Caracas. , , , , 29 á 32	Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	40
Sobre. , , , , , , , 00 á 00	Almend. de Mallorca ql. ps en abor.	á 14
Corte. , , , , , , , 00 á 00	Alicante nueva id. , , , , , , ,	16 á 15
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	Bacalao nuevo de Terranova,	
Filipina de 1.ª y 2.ª , , , ,	abordo, . . . qql. rs. , , ,	00 á 00
Bisnaga del Perú, lib. rpta. , ,	Brea de Suecia, barril ps. fs. . .	á 7
Copal lib. rvn. , , , , , , , 05 á 07	Caoba, codo de Burgos, ps. , , ,	19 á 20
Cacao Caracas, f. de 1 y 0 lb. ps. 58 á 66	Cedro, id. , , , , , , ,	á 10
Gnayaquil. , , , , , , , 18 á 19	Canela de Holanda de 1.ª	
Cascarilla de Guannco, lib. rpta. 10 á 12	lb. en tierra rpta. , , ,	26 á 28
Guamates , , , , , , , 02 á 06	En depósito de 1.ª , , , , , , ,	21 á 22
Calisalla en suerte, , , , , 14 á 15	De China rvn. , , , , , , ,	á 17
Colorada plancha. , , , , , 12 á 13	Clavos de comer, libra rs. vn.	19 á 20
Loja , , , , , , , 11 á 13	Gañamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Piura rvn. , , , , , , , 03 á 04	Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Café, ql. ps. fs., en tierra , , ,	Cebada del reino , , id. , , ,	á 00
Id. en dep. , , , , , , , 10½ á 11	Duelas de Hamburgo. cada	
Carey libra pfs. , , ,	1200 en tierra, ps. fs. , , ,	425
Cobre del Perú, el ql. ps. , , ,	Id. del N. de A., idem idem	95 á 97
De Veracruz en rosetas, , , ,	Fierro manchuela de Vizcaya	
Ceros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38	ql. deposito , , , , , , ,	48 á 49
De la Habana idem , , , , ,	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	14 á 16
Estano, el quintal ps. , , , , ,	Garbanzos del reino, fanega rvn.	á 130
Grana corete. arroba duc. , , ,	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	46 á 50
Id. sacatillos y blancos snps. } 90 á 98	Cochineras á bordo , , , , ,	45
Granilla. , , , , , , , 28 á 34	Harina de Castilla abordo bar. pfs.	á 00
Lana de Vieña lb. rvn. , , , , ,	Idem del N. A. en tierra bar.	á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	15 á 20
ps. , , , , , , , 4½ á 05	Maiz, fanega abordo rvn. . .	00 á 36
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	Manteca de puerco en cunetes	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. , ,	abordo lib. rvn. , , , , ,	4 á 6
Pimienta fina, libra rvn. , , , ,	Manteca de vacas de Dublin,	
Palo Campeche ql. rpta. abord , ,	lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Brasilete, ps. , , , , , , , 00 á 11	Watefor. nueva qtos. , , , , ,	00
Moralet. , , , , , , , 00 á 00	Holanda id. abordo qtos. } 4½	
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , ,	Hamburge nueva idem	
Banills sups. corriete infe-	Cork , , , , , , , 00	
riores, el mill. ps. , , , , , , ,	Francesa nueva en tierra qtos.	00
Jalapa sana el quintal , , , , , , ,	Queso de flandes ql. abordo . . .	11½
Zarza Honduras ar ps. 13. . . .	Dicho plato , , , , , , ,	00
De la Costa. 00 á 00	S.l. de esp. para el extranjero rvn.	88

Tablas de pino Suecia 120 ps 70 á 72	Malaga corto par.	12 á 1 bene.
Vigas de Flandes ing. rvn.	eo a 54	Santander á 8 d. v. f. ¼ á 1 bene.
Te perla rs. vn.	30 a 32	S. Sebastia: Sin operaciones.
Id. hisoa.	co á 00	Bilbao ¼ benf.
Idem verde	00 á 00	Londre 35½
Trigo de Jerez f. abordo	55 á 62	Paris 275¼
Id. de Sevilla id.	55 á 62	Hamburgo 90 pap.
Id. de Castilla abordo duro	56 a 58	Amsterdam
Tocino de N. A. bca. pfs.	00	Genova
Jabon duro de Málaga y Se-		Gibraltar ½ á ¾ p.º benef.
illa: ql. abordo pfs.	8 á 8½	Vales cons. de Enero y Set. 116 á 122
De Mallorca abordo	8 á 8½	No cons. de Enero y Seti 41 á 43
Biando de Mallorca id.	7	Intereses de Vales 3¼ á 4 p.º

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º el	00 á 11
bar. ab. de 4½ arroba ps.	00 á 46
Prueba de aceite, bota pfs	00 á 38
Id. de Holanda id.	45 á 46
Anisado de Mallorca pfs.	42 á 44
Id. id. en garrafones rvn.	23 á 24
Vino tinto de Catala, bota ps.	00 á 00
Id. de Valencia id.	39 á 40
Id. de Málaga id. pfs.	6 á 7
Barril de carga id. pfs.	

Papel.

Florete superior de Cata.	64 á 70
lna cada resma rvn.	48 á 60
Florete corriente.	28 á 38
Medio florete.	40 á 46
Alcoy florete.	30 á 34
Medio florete.	24 á 26
De imprenta.	10 á 12
De estraza.	

Cambios.

Descuento de letras 5 p.º	
Id. de pagares 6 á 8. p.º	
Madrid corto á ½ perdida	
Sevilla á 8 d. ¼ perdida	
Barcelona en pfs, corto ¼ perdid.	
Valencia y Alicante 1½ per	

Premios de seguros en buque español.

Para America.

Veracruz	00 á 00	0 00 7
Costa-firme	00 á 00	0 00 7
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	0 00 7
Honduras	40 á 12	0 16 7
Habana	40 á 9	0 13½ 6
Puerto-Rico	33 á 8	0 10 6
Lima y Guayaquil	00 á 00	0 00 8
Filipinas	40 á 10	0 14 8

Para Europa

Islas Canarias.	25 á 6	0 8 3
Galicia	25 á 6	0 7½ 1
Asturias y Santander,	25 á 6½	0 8 3
Costas de Vizcaya,	25 á 6½	0 8 3
Cartagena y Alicante,	0 á 0	0 4 1½
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	0 5 2
Lisboa y Oporto,	0 á 0	0 0 1
Londres y sus puerto	0 á 0	0 0 3
Hamb., Amst. y Ost.	0 á 0	0 0 4
Copenh., Cronstad &c.	0 á 0	0 0 6
Isla de la Madera,	0 á 0	0 0 3
Trieste,	0 á 0	0 0 3
Genova,	0 á 0	0 0 3
Marsella,	0 á 0	0 0 2
Archipiélago,	0 á 0	0 6 2½
Gibraltar,	0 á 0	0 6 2½

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8 qtos. ó 34 mrs. de vn. --- El peso fuerte es rvn. El real de plata corriente vale 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 mrs. y 2 mrs. vn. --- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 105 mrs. de vn. --- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon, 114 dos centimos de Cataluna, 80 de Galicia 109 rotolos de Mayorca, 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia 93 y 13 centavos de Amsterdam, 144 lib. peso rnesó de Genova, 95 lib. de Hamburgo, 135 lib. de Ljorna, 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa, 101 lib. avoe du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotolj de Napoles, 45 y 5 11 kilogramas de Paris. --- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon, 227 cahices de Alicante, 181 cuarteras de Cataluna, 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 178 cuarteras de Mayorca, 225 y 7 decimos barcli las de Valencia, 11 lastre de Amsterdam, 46 y 9 uacima minas de Genova, 262 alqueires de Lisboa, 160 bulshets de Londres, 102 bonoli de Napoles. --- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon, 109½ de Alicante, 541 cañas catalanas, 97 y 1 decimo varas de Santia. cy y 2 tercio cañas de Mallorca, 9º y 5 16 varas de Valencia, 121 cañas de Amsterdam, 513 cañas de Gena 516 varas de Lisboa 92 y 16 7 yardas de Londres 51 y 2 centimos cañas de Paris.